

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**11299** *Orden JUS/825/2019, de 15 de julio, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de las Taironas a favor de doña Asunción Triana y Villalba.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sección Undécima de la Audiencia Provincial de Madrid, de fecha 30 de junio de 2016, ha tenido a bien disponer:

Primero.

Revocar la Orden de 25 de febrero de 2013, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de las Taironas a favor de don Jaime Jordana y Reyno.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 14 de marzo de 2013, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.

Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de las Taironas a favor de doña Asunción Triana y Villalba, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 15 de julio de 2019.–La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.